

EDICIÓN ESPECIAL

BOLETÍN MONOGRÁFICO

9 DE MAYO DÍA DE EUROPA



SG DE RELACIONES INTERNACIONALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

ÍNDICE

- 1** **Ministra**
- 2** **"Desarrollo de la Presidencia española de la UE", Aurelio Fernández.**
- 3** **"Inversión Social y Rentas Mínimas. Trabajamos por la inclusión y la inversión social", María José Tarrero Martos.**
- 4** **"La coordinación de los sistemas de Seguridad Social: un largo y arduo camino", María José Tarrero Martos.**
- 5** **"Una solución europea ante el reto migratorio en la Presidencia española", Victoria Hernández Esguevillas.**
- 6** **"Logros de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del año 2024 en el ámbito las políticas laborales, de empleo y sociales", Elena San José Martínez.**
- 7** **"¿Qué cabe esperar de la nueva legislatura europea 2024-2029?", Miguel Fernández Díez.**



1 Elma Saiz

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Con motivo del Día de Europa, hoy 9 de mayo, que conmemora la Declaración de Robert Schuman de 1950 con la que se pusieron las bases de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y, por tanto, de la actual Unión Europea, os hacemos llegar una edición especial de nuestro Boletín de Actualidad Exterior, como monográfico en el que queremos revisar los principales acuerdos alcanzados bajo Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, así como las decisiones más relevantes que han seguido durante la actual Presidencia belga y que sirven para definir las prioridades de la próxima Agenda Estratégica 2024-2029.

En un contexto donde se ha evidenciado que no es posible tener una economía fuerte, resiliente y competitiva sin disponer de un sistema robusto de protección social, la Presidencia española, en coordinación con la actual Presidencia belga, ha trabajado para reforzar la componente social de la UE, incorporándola en el nuevo marco de gobernanza económica y posicionándola como prioridad estratégica de futuro.

Según la última encuesta del Eurobarómetro publicada en el mes de abril, el 88% de los europeos, prácticamente nueve de cada diez personas en la UE, indicaron que una Europa social era importante para ellos. Partiendo del trabajo realizado, es especialmente importante seguir avanzando para que la equidad y la dimensión social quede integrada en todas las futuras políticas de la UE.

En lo que refiere a migraciones, después de años de intensos debates en los que la presidencia española ha desempeñado un papel muy importante, el Pacto de Migración y Asilo se pone en marcha. Con no pocos retos por delante, seguiremos trabajando para disponer de las necesarias vías de migración ordenada, regular y segura.

Con este número especial del Boletín de Actualidad Exterior hemos querido que nuestros Consejeros en la Representación Permanente de España en la Unión Europea puedan compartir con el personal del resto del Departamento ministerial su visión de lo que ha supuesto la Presidencia española así como las prioridades estratégicas que se plantean para el nuevo ciclo legislativo europeo.

Desde estas líneas quiero también aprovechar para enviar un especial saludo al personal que presta sus servicios más allá de nuestras fronteras, en las distintas Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, donde además de recibir este boletín, me consta que vais a poder participar en una reunión on-line que permitirá daros información más detallada y abrir la posibilidad de mantener un debate con mayor profundidad.

No quiero extenderme más. Decía Salvador de Madariaga que se debía construir una Europa unida “no solamente como un gran mercado común, sino sobre todo como una gran familia humana”. Espero que este boletín sea de vuestro interés. También, que sirva para entender mejor el camino realizado y anime a seguir trabajando en contribuir a este ideal de Madariaga de hacer una Europa semejante a una gran familia, socialmente fuerte, justa e inclusiva.

Os deseo un feliz día de Europa.



2 "Desarrollo de la Presidencia española de la UE", Aurelio Fernández

Consejero coordinador de la Representación Permanente de España ante la UE durante la Presidencia Española

El fortalecimiento de una Europa Social, la implementación de los derechos recogidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción, y el impulso de actuaciones a nivel europeo para promover una convergencia social al alza, han sido los elementos de referencia a partir de los cuales se construyó el programa y las prioridades de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, recientemente finalizada.

El momento en que ésta ha tenido lugar, al final de un periodo legislativo europeo, ha centrado sus trabajos en proporcionar orientaciones en el ámbito social a la futura Comisión Europea y en impulsar un acomodo adecuado de la dimensión social en el conjunto de prioridades estratégicas de la Unión. Máxime si se tiene en cuenta que, al mismo tiempo, se estaba discutiendo un nuevo marco de gobernanza económica en la UE.

Por ello, quizás el elemento más novedoso que ha incorporado nuestra Presidencia a la agenda europea fue el tema de las "inversiones sociales" y su contribución al crecimiento. Los ministros de Empleo y Asuntos Sociales discutieron este tema en el Consejo informal EPSCO (Empleo, Política Social, Salud y Consumidores) celebrado en Madrid a principios de la Presidencia, donde se pudo constatar que no existía dentro de la gobernanza económica un tratamiento, ni criterios sistemáticos, para este tipo de inversiones, como sí existe, por ejemplo, a la hora de tomar en consideración las inversiones en infraestructuras físicas. Fruto de estas discusiones, en colaboración con la Presidencia belga y la Comisión Europea, se estableció, durante nuestra Presidencia, un Grupo de trabajo de Alto Nivel que recopiló las numerosas evidencias existentes e identificó instrumentos y metodologías a seguir en una consideración adecuada de las inversiones sociales en el marco de los futuros planes y programas asociados a la nueva gobernanza. España cuenta con experiencias muy exitosas, por ejemplo, en materia de itinerarios de inclusión de beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital, utilizando recursos "Next Generation", que han podido ser aportados a este proceso.

Las recientes crisis abordadas por la UE han puesto de relevancia la importancia clave de consolidar las funciones protectora y estabilizadora que cumplen los sistemas de Seguridad Social. Las carencias e insuficiencias de estos fueron, asimismo, evidenciadas durante este periodo. Por este motivo, la Presidencia española incluyó este tema como una de sus prioridades prestando particular atención a dos cuestiones: la mejora de la protección en materia de seguridad social de los trabajadores autónomos, y la necesidad de avanzar en la digitalización de los sistemas de Seguridad Social europeos, como un instrumento que contribuirá a la mejora de la coordinación de legislaciones en la UE favoreciendo la movilidad de trabajadores. Durante la Presidencia se han adoptado Conclusiones del Consejo sobre ambos temas que servirán de base a futuras propuestas de la Comisión Europea.

España realizó también un intento, reconocido positivamente por las delegaciones y el Parlamento Europeo, de desbloquear la propuesta de actualización de los Reglamentos de coordinación en materia de Seguridad Social. Hay que mencionar que estos temas, incluido el de reforzamiento de los sistemas de rentas mínimas, han sido objeto de Conferencias específicas organizadas por la Presidencia española.

Otro resultado positivo de nuestra Presidencia desde la perspectiva del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, afecta al ámbito de migraciones. En particular, en los logros y avances alcanzados en dotar a la UE de mecanismos para favorecer vías de migración ordenada, regular y segura. No era, sin duda, una cuestión fácil dadas las posiciones y sensibilidades de algunos países. No obstante, si bien los debates sobre otros dosieres que componen el Pacto de Migración y Asilo han recibido una mayor atención mediática, lo conseguido con la aprobación de la Directiva de Permiso Único y la fijación del mandato del Consejo para la negociación con el Parlamento Europeo de la Directiva de Residentes de Larga Duración merecen ser destacados.

A modo de conclusión, cabe recordar que, a todo lo anterior, hay que añadir lo desarrollado durante la Presidencia española en los ámbitos del empleo y las condiciones de trabajo, de los derechos sociales relativos a determinados colectivos y en materia de igualdad. Un conjunto ambicioso y amplio de resultados que ha recibido el reconocimiento de los Estados miembros y de las organizaciones y agentes sociales.



3 **Inversión Social y Rentas Mínimas. "Trabajamos por la inclusión y la inversión social", María José Tarrero Martos**

**Consejera de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones
Representación Permanente de España ante la UE**

En un contexto variable e incierto como el que ha vivido el mundo en general y la Unión Europea en particular, el estado de bienestar y las políticas sociales han debido adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades de los ciudadanos, no solo como consecuencia de la pandemia del Covid-19, sino también tras la crisis provocada por la invasión de Ucrania por Rusia, el incremento de los precios, el coste de la energía y el problema del acceso a una vivienda digna. Si algo se ha puesto de manifiesto, es que los sistemas de protección social sólidos son esenciales para que la ciudadanía pueda hacer frente a las situaciones de necesidad que se producen en circunstancias excepcionales. De este modo, el diseño e implementación de esquemas de rentas mínimas es esencial, pero para dotarles de una real efectividad, han de ir acompañados de itinerarios de inclusión social, laboral y cultural.

En esta línea, comenzó trabajando la Unión Europea con la presentación de la Recomendación sobre rentas mínimas por parte de la Comisión en septiembre de 2022, durante la Presidencia checa, y que fue posteriormente aprobada por el Consejo en enero de 2023. Con el ánimo de no olvidar esta realidad y mantenerla en el foco de la discusión, la Presidencia española organizó un evento de Alto Nivel, con presencia de los Ministros y el comisario europeo de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit, centrado, sobre todo, en la problemática del denominado non take-up, es decir, aquellos que, aun reuniendo todos los requisitos para ser beneficiarios de estas prestaciones, no llegan a solicitarlas, y en los itinerarios para favorecer dicha inclusión, sin los que estos esquemas se quedarían incompletos. Como conclusión de este evento, se suscribió una Declaración que logró el apoyo de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, y en la que se llama a: (i) la existencia de unas rentas mínimas que garanticen una vida digna a todos los ciudadanos europeos; (ii) incentivar las políticas que fomenten el acceso al trabajo, pero también a la educación, las competencias, los cuidados y la salud; y (iii) establecer las medidas necesarias para la protección de los riesgos no solo ex post sino también ex ante.

Por otra parte, durante los preparativos de la Presidencia y la elaboración de las prioridades, en el transcurso de una Reunión de Alto Nivel entre España y Bélgica, nació la idea de trabajar en el desarrollo del concepto de la inversión social, a fin de obtener métricas óptimas para cambiar el paradigma, generalmente aceptado, de que las políticas sociales únicamente suponen gasto, y demostrar que, en realidad, implican un retorno económico en favor de la sociedad en forma de incremento de la productividad y la competitividad. De esta manera, en el Consejo de la Unión Europea EPSCO (Empleo, Política Social, Salud y Consumidores), que se celebró en julio en Madrid, se propuso la creación de un grupo de trabajo informal, al que se invitó a unirse a todos los Estados miembros que así lo desearan. Paulatinamente, se fueron incorporando representantes de los veintisiete, quedando constituido el grupo que desarrolló su trabajo entre los meses de septiembre de 2023 y febrero de 2024. La culminación de esta primera fase supuso la celebración de una reunión conjunta de los ministros de Economía y Finanzas con los ministros del ámbito social competentes en políticas de rentas mínimas e inclusión.

Poner el foco en la importancia de que, en la elaboración de las reglas fiscales de la Unión, se tengan en cuenta estos retornos es el gran reto que tiene por delante el ámbito de las políticas sociales. La inversión social no solo contribuye a la disminución de la pobreza y la desigualdad, sino que genera retornos que promueven el crecimiento y la productividad. Tal y como se recoge en el informe "Más que un mercado", de Enrico Letta, un desarrollo del mercado único debe incluir una genuina dimensión social. Está demostrado que unas políticas de inversión social bien diseñadas tienen un impacto positivo y directo en el crecimiento económico y la competitividad, y, por ello, España durante su Presidencia trabajó firmemente para el establecimiento de los cimientos que sirvan de base a un mayor desarrollo de esta vertiente, con una gran y continua colaboración con la siguiente Presidencia, ostentada por Bélgica.

Aún queda mucho trabajo por hacer, pero la Presidencia española puede tener el orgullo de haberse atrevido a iniciar un camino esencial para la consolidación y garantía del Estado de Bienestar.

4 "La coordinación de los sistemas de Seguridad Social: un largo y arduo camino", María José Tarrero Martos.

Garantizar la protección de los trabajadores que se mueven entre los diferentes Estados miembros de la Unión Europea a lo largo de su vida laboral, efectuando cotizaciones en países diferentes de su país de origen, pasa por que la coordinación de la Seguridad Social se aplique de una manera real, efectiva y justa. A tal fin, en el año 2016, la Comisión Europea presentó una iniciativa legislativa para la modificación de los Reglamentos de coordinación de los sistemas de Seguridad Social 883/2004 y 987/2009.

Desde entonces, sucesivas presidencias del Consejo han trabajado en este expediente con diferentes estrategias para intentar avanzar hacia su aprobación. A lo largo de este camino se han ido cerrando aspectos concretos de la propuesta, hasta que en la Presidencia finlandesa (segundo semestre 2019), se acordó cerrar los cuatro capítulos en los que se había alcanzado la mayoría cualificada necesaria para centrar el trabajo posterior en tres aspectos principales: legislación aplicable, notificación previa y prestaciones por desempleo.

Después de intentos infructuosos de las presidencias checa y sueca, el expediente llega a la Presidencia de España como prioritario para la Comisión, el Parlamento y para la propia España. Con el inicio de la Presidencia, lo primero que hubo que plantearse fue cómo abordar los trabajos en un contexto de cansancio generalizado en el seno del Consejo con este expediente. Las posiciones de los Estados miembros se mantenían prácticamente inalterables desde hacía tiempo, con un bloque totalmente en contra de todo lo que no fuera cerrar el expediente con los capítulos acordados y forzar así a la Comisión a presentar una nueva propuesta sobre el resto (entre ellos, Luxemburgo, Países Bajos, Dinamarca o Letonia). El problema de este escenario era doble: por un lado, ciertos Estados miembros, como Eslovaquia o Lituania, habían aceptado propuestas en los capítulos acordados por la expectativa de obtener mejores condiciones en algunos de los capítulos bajo discusión, sobre todo en materia de las prestaciones por desempleo. Por otro lado, el Parlamento Europeo ya había manifestado en reiteradas ocasiones que no negociaría sobre esta propuesta. Y si algo tuvo claro España desde el principio es que había que trabajar en conseguir un acuerdo en el Consejo que pudiera ser negociado con el Parlamento, pues, en caso contrario, sería la crónica de una muerte anunciada.



5 "Una solución europea ante el reto migratorio en la Presidencia española", Victoria Hernández Esguevillas.

**Consejera de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones
Representación Permanente de España ante la UE**

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha conseguido importantes logros en muchos ámbitos. Pero seguramente uno de los ámbitos donde parecía que el acuerdo no iba a llegar nunca era el migratorio, donde a pesar de la necesidad imperiosa de ofrecer un marco más justo y eficiente para aquellos que llegan a la Unión Europea, las fuertes divisiones entre los Estados miembros no hacían posible el necesario consenso. Si a esto sumamos el contexto geopolítico creado tras la guerra de Ucrania o el uso interesado que a veces se hace de las cuestiones migratorias, parecía imposible que aquella propuesta presentada por la Comisión bajo el nombre de Nuevo Pacto de Migración y Asilo se hiciese realidad en esta legislatura del Parlamento Europeo.

Sin embargo, contra todo pronóstico, el Parlamento y el Consejo consiguieron llegar a un acuerdo efectivo, justo y a la vez firme. Era necesario conjugar muchos y muy diversos elementos, priorizando la seguridad de aquellos que llegan buscando una vida mejor en Europa, sin olvidar la protección de las fronteras exteriores que coloca a los Estados miembros de primera línea, como España, en una situación difícil. Precisamente esta situación, que viven principalmente los países mediterráneos, hacía necesario diseñar un mecanismo de solidaridad que a partir de ahora será obligatorio.

Con el Nuevo Pacto, la UE cambia el modelo reactivo por un modelo predictivo y confiable para gestionar los flujos migratorios, que no paran de crecer, sin olvidar una pieza clave: la necesaria cooperación con los países de origen y tránsito.

El Nuevo Pacto de Migración y Asilo ya es así una realidad, y aunque muchos pueden decir que aún queda la parte más difícil -su implementación-, es un hecho que disponer al fin de un marco legislativo demuestra que la UE ha cumplido el primero y más importante de sus propósitos.

Este Pacto incluye también un elemento crucial, la necesidad de abrir vías legales hacia la UE. Se trata no sólo de un medio para reducir la pérdida de vidas en el mar, sino también de una forma de atraer el talento que necesita nuestro continente para apoyar las transiciones verde y digital, a la vez que para afrontar el envejecimiento de nuestras sociedades.

Por ello, es importante señalar que uno de los logros más importantes que se alcanzó durante nuestra Presidencia fue la aprobación de la Directiva de Permiso Único, sin olvidar tampoco el difícilísimo acuerdo conseguido en el seno del Consejo sobre la Directiva de Residentes de Larga Duración.

La Directiva de Permiso Único permite agilizar el procedimiento para la obtención de un permiso combinado de trabajo y residencia, al tiempo que garantiza un conjunto de derechos comunes para los nacionales de terceros países sobre la base de la igualdad de trato con los nacionales del Estado miembro que concede este permiso único. Tras intensas negociaciones con el Parlamento Europeo y los Estados miembros, esta Directiva se ha publicado en el Diario Oficial de la UE el pasado 30 de abril y ya es una realidad que ayudará, sin duda, a mejorar nuestras sociedades.

La Directiva de Residentes de Larga Duración supuso un auténtico reto durante la Presidencia española, que no habría sido posible sin el trabajo incansable de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría de Estado de Migraciones. Esta directiva pretende crear un sistema más eficaz y justo para adquirir el estatuto de residente de larga duración en la UE y favorecer la movilidad intracomunitaria, mientras se mejoran los derechos de los residentes de larga duración y sus familiares. España consiguió poner de acuerdo a los Estados miembros con un texto que sólo contó con un voto en contra, en un contexto sociopolítico donde las migraciones están presentes en todos los debates, como demuestran las próximas elecciones europeas. Finalmente, el acuerdo con el Parlamento no fue posible bajo la Presidencia belga, pero como bien sabemos los acuerdos en esta materia llevan su tiempo y confiamos en que las próximas Presidencias sepan llevar esta importante directiva a buen puerto.

Es necesario poner en valor el enorme esfuerzo que durante nuestra Presidencia se realizó en esta Directiva, que confiamos pueda ver la luz próximamente, al igual que la Directiva de Permiso Único.

Aún es pronto para saber si la Presidencia española será recordada por estos acuerdos y por otras muchas acciones que se llevaron a cabo durante nuestro semestre en materia migratoria. Pero si hemos contribuido a crear un sistema más eficiente sin perder de vista nuestros valores y, sobre todo, si gracias al esfuerzo realizado se consiguen reducir las pérdidas de vidas humanas de aquellos que sólo desean alcanzar un futuro mejor, nuestra Presidencia habrá sido un éxito del que todos podemos estar orgullosos.



6 "Logros de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del año 2024 en el ámbito las políticas laborales, de empleo y sociales", Elena San José Martínez

**Consejera de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones
Representación Permanente de España ante la UE**

Las prioridades del programa de trabajo durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en la configuración del Consejo EPSCO (Empleo, Política Social, Salud y Consumidores) y, en concreto, en lo relativo a las políticas laborales, de empleo y sociales, se alineó con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales (en adelante, PEDS) y el desarrollo de su Plan de Acción, adoptado por la Comisión en marzo de 2021. En concreto, el programa se desarrolló conforme a las siguientes prioridades: diálogo social, trabajo decente y economía social.

En torno a cada una de las prioridades, el equipo de la Representación Permanente de España ante la UE, en estrecha coordinación y colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social (en adelante, MITES) ha trabajado en diversos expedientes tanto legislativos como no legislativos, presidiendo las reuniones del Grupo "Cuestiones Sociales" del Consejo, con los resultados que se enumeran a continuación.

En el ámbito del Diálogo Social fue donde se promovieron las "Conclusiones del Consejo para una mayor democracia en el trabajo y una negociación colectiva verde para un trabajo digno y un crecimiento sostenible e integrador"[1], que se aprobaron por unanimidad por los ministros de Trabajo en el Consejo EPSCO, celebrado los días 27 y 28 de noviembre de 2023.

Las conclusiones se fundamentan en los artículos 12, 27 y 28 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que garantizan la libertad de reunión y asociación, el derecho a la información y consulta de los trabajadores en su lugar de trabajo, el derecho de negociación y de acción colectiva y promueven el pilar octavo del PEDS, que hace referencia al diálogo social y la participación de los trabajadores.

Para la preparación de estas Conclusiones se contó, asimismo, con el apoyo del Comité Económico y Social Europeo y, concretamente, en sus dictámenes exploratorios sobre la democracia en el trabajo, de 27 de abril de 2023[2] y sobre la negociación colectiva verde, de 14 de junio de 2023[3].

El trabajo decente fue otra prioridad en torno a la que se desarrollaron los siguientes expedientes: la Directiva para la mejora de las condiciones laborales relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales; la Directiva de revisión de las Directivas 98/24/CE y 2004/37/CE, en relación con los valores límite para el plomo y los diisocianatos; y las Conclusiones del Consejo sobre salud mental y el trabajo precario.

[1]<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15162-2023-INIT/es/pdf>

[2]<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/f690cf50-161a-11ee-806b-01aa75ed71a1/language-es/format-PDF/source-search>

[3]<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C:2023:293:FULL>

- Propuesta de Directiva para la mejora de las condiciones laborales relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales. Tras la aprobación de la orientación general en el Consejo EPSCO del 14 de junio de 2023 se iniciaron, durante la Presidencia española del Consejo, las negociaciones con el Parlamento Europeo y la Comisión, que concluyeron tras la celebración de ocho trilogos políticos con un acuerdo provisional alcanzado el pasado 12 de diciembre de 2023.

Como resultado de las negociaciones se mejoró el texto acordado por el Consejo por lo que respecta a la configuración de la presunción legal de laboralidad, mediante una propuesta que garantizaba una reclasificación adecuada de las personas trabajadoras, eliminándose las limitaciones a la aplicación de la presunción legal. En relación con las disposiciones relativas a la gestión algorítmica, se reforzó la transparencia y revisión humana en su utilización en la determinación de las condiciones de trabajo en plataformas digitales, prohibiéndose el uso de sistemas automatizados de toma de decisiones para restringir, suspender o poner fin a la relación contractual.

Las negociaciones con el Parlamento se han continuado durante la Presidencia belga del Consejo en este primer semestre del 2024, alcanzándose un acuerdo que fue refrendado en el Consejo EPSCO de 11 de marzo[1] por la mayoría de los estados miembros, con la abstención de Alemania y la oposición de Francia.

- Propuesta de Directiva de revisión de las Directivas 98/24/CE y 2004/37/CE en relación con los valores límite para el plomo y los diisocianatos[2]. Este expediente tras las negociaciones en el Consejo durante la Presidencia sueca del Consejo en el primer semestre del año 2023, se finalizó durante el semestre español con la negociación en trilogos con el Parlamento Europeo y la Comisión.

El texto aprobado refuerza la protección de los trabajadores contra dos sustancias químicas peligrosas, plomo y diisocianatos: reduciendo el valor límite de exposición profesional y el valor límite biológico para el plomo e introduciendo, por primera vez, nuevos valores límites de exposición para los diisocianatos.

- Conclusiones del Consejo sobre salud mental y el trabajo precario [3]. Se adoptaron, asimismo en el Consejo EPSCO, que tuvo lugar en Luxemburgo el 9 de octubre de 2023[4], y es la primera vez en el ámbito europeo que se reconoce la relación entre salud mental de las personas trabajadoras y unas condiciones de trabajo precarias. El texto concluye, entre otras cuestiones, en la necesidad de garantizar un trabajo digno, salvaguardar la seguridad y la salud en el trabajo y promover la igualdad de trato y la no discriminación para todas las personas trabajadoras, promoviendo, asimismo, un entorno propicio para el diálogo social bipartito y tripartito –en particular, la negociación colectiva– para abordar la salud mental y el trabajo precario.

[1]<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7212-2024-ADD-1/es/pdf>

[2]<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2024-80389>

[3] <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13937-2023-INIT/es/pdf>

- En relación con la economía social, la Comisión Europea presentó en diciembre de 2021 el Plan de Acción de la Economía Social, en cuya implementación el MITES ha colaborado de forma proactiva. Entre las medidas previstas para ayudar a movilizar todo el potencial de la economía social se contemplaba la aprobación de una Recomendación del Consejo sobre las condiciones para un marco de desarrollo la economía social (1).

La propuesta de Recomendación fue presentada por la Comisión el pasado 13 de junio de 2023 y, tras una intensa negociación con los Estados miembros, fue adoptada por unanimidad en el Consejo EPSCO de 9 de octubre de 2023. Se trata de la primera iniciativa a nivel europeo en este ámbito y define la economía social como un universo de entidades privadas autónomas, que abarca formas organizativas como cooperativas, mutualidades, asociaciones (incluidas organizaciones benéficas), fundaciones o empresas sociales, que operan de acuerdo con los principios de primacía de las personas y del propósito social y/o ambiental sobre el lucro, la reinversión de la totalidad o la mayor parte de las ganancias y excedentes para perseguir sus fines sociales y una gobernanza democrática y/o participativa.

En conclusión, el intenso trabajo realizado durante el semestre español ha permitido atender al programa previsto conforme a las prioridades establecidas, que han reforzado una Europa más social y centrada en las personas, además de promover conclusiones en cuestiones clave en el ámbito laboral y social a nivel europeo, que esperamos tengan su reflejo en el próximo programa que deberá presentar el nuevo Colegio de Comisarios tras las elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar entre los días 6 y 9 de junio del 2024.

1 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2023-70052>



7 "¿Qué cabe esperar de la nueva legislatura europea 2024-2029?", Miguel Fernández Díez

Consejero-coordinador de la Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones. Representación Permanente de España ante la UE

El día de Europa de 2024 se celebra cuando está a punto de concluir la legislatura europea e iniciarse una nueva. Entre el 6 y el 9 de junio se celebrarán las elecciones al Parlamento Europeo y tras ello se elegirá una nueva Comisión Europea que se prevé que inicie su mandato en diciembre. En ese proceso, el Parlamento exigirá compromisos a la Comisión. Por su lado, en su reunión de junio, el Consejo Europeo fijará las prioridades para esta nueva legislatura en la llamada Agenda Estratégica 2024-2029.

Se abre, por tanto, un proceso en el que se fijarán las prioridades de la nueva legislatura europea y cabe preguntarse cuál será el lugar de las cuestiones relevantes en materia de inclusión, protección social y migración legal. ¿Qué temas cabe prever que se abordarán en esta nueva legislatura?

En un contexto geopolítico complejo, con una guerra prácticamente en la frontera de la Unión, hay muchas voces llamando al refuerzo de las capacidades defensivas y de autonomía estratégica de Europa. El recientemente presentado Informe Letta [1] llama a un refuerzo del mercado único de la Unión Europea y a adoptar medidas defensivas frente a una fuerte competencia global. El Informe Draghi sobre Competitividad de la UE se espera que también llame a reforzar la política industrial y de defensa.

Sin embargo, hay que subrayar que también se ha hecho una fuerte llamada a poner los aspectos sociales en el centro de la acción de la UE en la próxima legislatura. La Declaración de La Hulpe, firmada el 16 de abril [3], busca precisamente impulsar una atención renovada a los objetivos de inclusión y protección social, con el Pilar Europeo de Derechos Sociales como guía. Así, la Declaración subraya el papel de los sistemas de protección social para mitigar los efectos de las recientes crisis y aumentar la resiliencia de la UE, y destaca el papel que la inversión social puede tener en el crecimiento y cómo ayuda a conseguir que éste sea más inclusivo y sostenible en el marco de Pilar.

Conviene recordar que uno de los objetivos principales del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales es la reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en, al menos, 15 millones de personas para 2030.

La renovación del Plan de Acción, prevista para 2025, será un momento clave para revisar esos objetivos e identificar las medidas que, a nivel europeo, deben impulsarse para alcanzarlos. Será una oportunidad para que la Agenda Social demuestre – una vez más – su carácter crucial para asegurar un proyecto europeo resiliente e inclusivo.

La legislatura que ahora acaba ha alcanzado grandes hitos en materias propias del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como la Garantía Infantil Europea en 2021, la Recomendación sobre rentas mínimas de 2023 o la aprobación del Pacto Migratorio en los últimos momentos de la legislatura.

Sobre esta base, un aspecto relevante de la próxima legislatura será consolidar los importantes avances realizados para situar la inversión social en el debate sobre la estabilidad fiscal en el marco renovado de reglas fiscales. Este debate, impulsado fundamentalmente durante la Presidencia española del Consejo de la UE, combinado con la iniciativa para un Marco de Convergencia Social, están llamados a dar una orientación más equilibrada al procedimiento de coordinación de las políticas económicas y sociales de los países de la UE, el conocido como “Semestre Europeo”.

Asimismo, puede pronosticarse que la nueva legislatura abordará, entre otras cuestiones, uno de los grandes temas pendientes que han quedado encima de la mesa sin resolver, a pesar de los muchos esfuerzos, de la Presidencia española. Se trata de la revisión de los reglamentos de coordinación de la Seguridad Social. Estos son una pieza clave para asegurar una movilidad intra europea justa, con garantía de protección efectiva de los derechos de los trabajadores europeos que se desplazan de manera más o menos temporal dentro de la UE.

Por otro lado, la puesta en marcha de las muchas novedades que trae consigo el Pacto Migratorio recién aprobado será, sin duda, uno de los grandes desafíos de la próxima legislatura. El trabajo ya ha empezado, con una reunión informal de ministros este mismo mes de mayo de 2024, pero, indudablemente, la complejidad de los cambios y las nuevas exigencias requerirán una atención estrecha. Asimismo, es previsible que en los primeros meses de la nueva legislatura se concluya la negociación de la Reserva de Talento, el instrumento que se pondrá a disposición de los países miembros para facilitar la contratación de nacionales de terceros países.

Finalmente, durante esta legislatura deberá acordarse el próximo marco financiero de la UE a partir de 2027. Aunque esta fecha parece muy lejana, la complejidad del proceso de acordar un marco financiero a 27, que hasta ahora ha cubierto un plazo multianual bastante prolongado (de siete años), es grande. Las nuevas demandas y prioridades que actualmente se destacan, como la defensa o la política industrial, muy probablemente obligarán a garantizar los niveles de ambición de las políticas de cohesión entre las que están los principales instrumentos de financiación europea de las políticas sociales, en particular, el Fondo Social Europeo.

En este marco, previsiblemente, volverá a plantearse el establecer un instrumento permanente de financiación de los sistemas nacionales de preservación del empleo ante crisis repentinas, como los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE) en España. Aprender del buen resultado del Instrumento de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE), que puso 100.000 millones de euros a disposición de los países miembros en condiciones favorables, ha sido una demanda destacada en el contexto de la Declaración de la Hulpe.

En definitiva, aunque no sin dificultades, se percibe una voluntad de que la nueva legislatura se construya sobre la base de los relevantes logros de estos últimos años para consolidar un modelo social europeo más inclusivo, sostenible e integrador.

[1] El Informe del ex primer ministro italiano Enrico Letta “Much more than a market”, encargado por el Consejo Europeo durante la Presidencia Española, puede encontrarse aquí: <https://www.consilium.europa.eu/media/ny3j24sm/much-more-than-a-market-report-by-enrico-letta.pdf>

[2] Aunque el informe todavía no se ha publicado, puede encontrarse un discurso del ex primer ministro italiano Mario Draghi sobre sus principales elementos aquí: <https://belgian-presidency.consilium.europa.eu/media/v1mhgwtw/20240416-draghi-speech-la-hulpe-16-april-as-delivered-clean.pdf>

[3] La Declaración puede encontrarse aquí: <https://belgian-presidency.consilium.europa.eu/media/bj0adazv/declaration-finale.pdf>